

Magistrado, por ratificar sanción a AMLO por mañaneras

PLANTEA REYES RODRÍGUEZ

El magistrado del Tribunal Electoral federal (TEPJF) Reyes Rodríguez propondrá confirmar una sentencia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por incurrir en delitos electorales en 36 de sus conferencias matutinas.

Según el proyecto, que se votará mañana, lo dicho por el mandatario en las citadas conferencias generó un beneficio indebido a Morena y su candidata, Claudia Sheinbaum.

Se trata de una de las 246 impugnaciones que se presentaron contra el resultado de la elección presidencial que están por resolverse en su totalidad, de las cuales 45 están en la ponencia del magistrado Rodríguez.

Según el proyecto de sentencia el Presidente violó los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos.

Por ello, el magistrado Rodríguez Mondragón pidió que se confirme la sentencia de la Sala Regional Especializada en la que se estableció la responsabilidad del mandatario.

También se sanciona a diversos servidores públicos involucrados en la organización y difusión de las 36 conferencias celebradas entre mayo y octubre de 2023.

El caso surge a partir de las impugnaciones del PAN y PRD; así como de Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez, candidatos presidenciales opositores.

Partidos y candidatos acusaron también al Presidente de calumnias, promoción personalizada, uso indebido de recursos

y programas sociales, y actos anticipados de precampaña y campaña. El magistrado estima que estos supuestos no se acreditaron. —David Saúl Vela



CUARTOSCURO

Proyecto. El magistrado Reyes Rodríguez, el pasado 24 de julio.

